

## Jefaturas femeninas en el ámbito rural novohispano: un estudio de caso, siglo XVIII

### Female-Headed Households in Rural New Spain: A Case Study, Eighteenth Century

Verenice Ramírez Calva <sup>a</sup>

---

#### Abstract:

This article examines female household headship in three rural jurisdictions during the eighteenth century, based on the Revillagigedo Census. Its aim is to understand the centrality of women as heads of domestic groups, to identify the diversity of residential arrangements configured around women, and to explore how their agency was articulated in relation to factors such as marital status, ethno-social classification, and type of settlement. Methodologically, the study employs the aggregative method widely used for censuses produced under the Ancien Régime. The findings indicate that female household headship constituted a widespread and socially significant form of domestic organization, revealing survival strategies and networks of care that extended beyond the conventional family model, and demonstrating how women exercised power and agency within the domestic sphere despite the multiple constraints imposed by the colonial order in New Spain.

#### Keywords:

Female-headed household, Domestic group, New Spain, Revillagigedo Census.

---

#### Resumen:

Este artículo analiza las jefaturas femeninas en tres jurisdicciones rurales durante el siglo XVIII, a partir del Censo de Revillagigedo. El objetivo es comprender la centralidad de las mujeres como jefas de grupo doméstico, identificar la diversidad de arreglos residenciales que configuraron, y explorar cómo su agencia se articuló con factores como el estado civil, la adscripción étnico-social y el tipo de asentamiento. Metodológicamente, se empleó el método agregativo ampliamente utilizado para censos generados durante el Antiguo Régimen. El estudio concluye que las jefaturas femeninas fueron una forma extendida y socialmente significativa de organización doméstica, que evidencia estrategias de supervivencia y redes de cuidado que desbordan el modelo familiar, y muestran cómo las mujeres ejercieron poder y agencia en el ámbito doméstico dentro del orden novohispano que les imponía múltiples restricciones.

#### Palabras Clave:

Jefatura femenina, Grupo doméstico, Nueva España, Censo de Revillagigedo.

---

### Introducción

El Censo de Revillagigedo es una invaluable fuente histórica que permite conocer, entre otros aspectos, las características de las jefaturas femeninas a finales del siglo XVIII. A través del análisis detallado de esa fuente histórica (Archivo General de la Nación, México, en adelante AGN, Padrones: vol. 2, fs. 1r-94v; vol. 7, fs. 296r-

417v; vol. 18, fs. 1r-115v) nos interesa conocer no solo el número y porcentaje de grupos domésticos liderados por mujeres pertenecientes a distintos grupos socio-étnicos y estados civiles, también las características de los grupos que encabezaban, tales como su composición étnica y los lazos de parentesco que unían a sus integrantes. Argumentamos que la existencia de jefaturas femeninas en el contexto virreinal no es una expresión marginal de

---

<sup>a</sup> Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Área Académica de Historia y Antropología | Pachuca-Hidalgo, México. <https://orcid.org/0000-0002-8134-6104>, E-mail: [ramirezv@uaeh.edu.mx](mailto:ramirezv@uaeh.edu.mx)

la vida doméstica, sino una forma de organización social que muestra formas de agencia femenina. En el presente trabajo, las jefaturas femeninas se entienden como aquellas unidades domésticas en las que una mujer ocupa la posición central de autoridad y responsabilidad, encargándose de la organización, el sostenimiento material y la reproducción cotidiana del grupo. Esta condición no se reduce a la ausencia de un varón, sino que implica formas específicas de agencia femenina, entendida como la capacidad de las mujeres para tomar decisiones, negociar su posición y actuar estratégicamente dentro de los márgenes estructurales impuestos por el orden novohispano.

En este contexto, el análisis de los grupos domésticos permite observar que dichas formas de agencia se articulaban estrechamente con el maternaje, concebido como el conjunto de prácticas sociales de cuidado, crianza y sostenimiento afectivo y material que hacían posible la reproducción cotidiana de la vida. Así, jefatura femenina, agencia y maternaje no constituyen dimensiones aisladas, sino procesos interrelacionados que estructuraban la vida doméstica en el mundo rural novohispano.

Observamos que la incidencia de mujeres como jefas de familia es un fenómeno constante en la mayoría de los asentamientos registrados en el Censo, aunque es importante reconocer que su magnitud varía según la región y las circunstancias locales. En el presente nos enfocamos en una amplia región conformada por las antiguas alcaldías mayores de Tetepango, Ixmiquilpan y Tula, en el actual estado de Hidalgo.

Se proponen tres ejes que estructuran el análisis del presente texto. El primero de ellos es la visibilidad y centralidad de las mujeres como jefas del grupo doméstico. Es posible que ellas no asumieron la jefatura únicamente como respuesta a la pérdida del cónyuge, sino como actoras centrales en la estructuración del grupo doméstico. Luego del análisis de la fuente histórica encontramos que las mujeres encabezaron más de una sexta parte del total de grupos domésticos registrados en la región. La jefatura femenina se articuló principalmente en contextos de viudez, aunque también en situaciones de soltería y maternidad no matrimonial. En segundo término, nos centramos en la diversidad de arreglos domésticos y estrategias de residencia. Lejos de detectar un modelo homogéneo, los hogares encabezados por mujeres adoptaron múltiples formas: desde unidades nucleares formadas solo por madres e hijos, hasta grupos ampliados que integraban a nietos, hermanos, huérfanos o personas sin vínculo consanguíneo. Esta pluralidad doméstica probablemente respondía a estrategias adaptativas frente a condiciones materiales, relaciones de dependencia, afectividad y redes de ayuda mutua. El grupo doméstico, en este contexto, se presenta como un

espacio de cuidado, autoridad y negociación, en el que las mujeres asumieron un papel activo y organizador. Finalmente, el estudio examina la relación entre el territorio, la adscripción socioétnica y la estructura del hogar. La residencia de estas jefas se distribuyó en distintos tipos de asentamientos —pueblos, haciendas, rancherías, reales de minas— y presentó patrones diferenciados, según la jurisdicción. Mientras en Ixmiquilpan se concentraban mujeres solas o con hijos, en Tula predominaban las viudas asentadas en la cabecera, y en Tetepango la dispersión territorial fue la regla. Asimismo, la mayoría de las jefas fueron mestizas y españolas, lo que indica que el ejercicio de la jefatura estaba condicionado por los márgenes de agencia disponibles según la calidad social y la adscripción étnica.

### **Las mujeres en la historiografía novohispana**

El campo historiográfico sobre las mujeres en la Nueva España se ha enriquecido significativamente en los últimos decenios. A partir de la década de 1970, con el auge de la historia social y de las mujeres, los estudios comenzaron a dar cuenta de su participación en la vida religiosa, educación, redes sociales y dinámicas familiares (Thompson, 1963; Scott, 1986; Lavrin, 1989; Arrom, 1988); y más recientemente, su aportación en el ámbito económico y productivo. Los trabajos más recientes han ampliado su alcance para incluir a mujeres indígenas, mestizas y esclavizadas. Gracias a los aportes de historiadoras como Pilar Gonzalbo Aizpuru (1981, 1991, 1994, 1996 y 1998), Silvia Marina Arrom (1988), Asunción Lavrin (1989 y 2008) y Nora Jaffary (2007 y 2016) se ha construido una narrativa que reconoce a las mujeres como actores fundamentales en la organización social, económica y cultural del virreinato.

Durante el virreinato, el comportamiento de las mujeres estaba regulado tanto por leyes civiles y eclesiásticas como por manuales de conducta que dictaban cómo debían proceder en distintos ámbitos de la vida. La legislación establecía restricciones sobre su movilidad, educación y participación económica. Se promovía un modelo de mujer obediente, recatada y dedicada al hogar, con la castidad y la sumisión como valores esenciales. Algunos manuales incluían preceptos religiosos sobre su actuar para la salvación de su alma, destacando la importancia de la oración y la vida piadosa. Aunque las leyes y manuales buscaban imponer un control estricto, en la práctica existían múltiples formas de resistencia y negociación por parte de las mujeres. Algunas de ellas encontraron formas de eludir las restricciones, especialmente aquellas con recursos o pertenecientes a órdenes religiosas, quienes en algunos casos lograron obtener educación más amplia o independencia económica (Gonzalbo, 1987 y 1998). El convento, por ejemplo, no solo representaba para las

mujeres un refugio espiritual, sino también un centro de poder social y cultural. Las religiosas, especialmente las criollas y españolas, pudieron acceder a formas de educación, escritura y administración de bienes, construyendo redes de influencia entre la élite virreinal (Lavrin, 2008). Estas líneas de investigación han sido clave para entender las estrategias de resistencia y negociación que las mujeres pusieron en práctica dentro de los márgenes permitidos, como lo demostró también Gonzalbo Aizpuru (1987).

Las investigaciones de Silvia Marina Arrom (1988), quien analizó la vida de las mujeres en la capital mexicana entre 1790 y 1857, nos han permitido conocer que el hogar era un espacio social heterogéneo, no solo de reproducción social, sino también de producción económica, en donde las mujeres experimentaban realidades muy distintas, según su clase social, estado civil y etnia. Su estudio revela la existencia de redes femeninas de crianza y arreglos domésticos diversos que permitieron a muchas mujeres sostener a sus familias mediante alianzas comunitarias y trabajo informal. Arrom (1988) identificó la presencia de hogares encabezados por mujeres y uniones consensuales.

Esas aportaciones, junto con las de Nora Jaffary (2007 y 2016), han demostrado que las mujeres no fueron figuras pasivas, sino activas participantes en la vida social, afectiva y económica del virreinato. De esta manera, Susan Migden Socolow (2000), en sus estudios sobre virreinato del Río de la Plata, ha mostrado cómo las mujeres lideraron unidades domésticas complejas. Desde una perspectiva latinoamericana comparada, autoras como Margareth Chowning (2006) y Ann Twinam (1999) han destacado la agencia legal de las mujeres en sus estrategias de herencia, administración de bienes y protección de hijos ilegítimos.

Estos estudios han revelado un margen de acción importante para las mujeres, en particular cuando contaban con algún recurso económico, prestigio local o redes de apoyo extendidas. Sin embargo, gran parte de la historiografía se ha concentrado en contextos urbanos y conventos. Los estudios en contextos rurales o de menor centralidad siguen siendo escasos.

En dicho sentido, el presente trabajo busca contribuir al análisis histórico de la composición de los grupos domésticos encabezados por mujeres en zonas rurales. Al hacerlo, se ofrece una lectura acerca de las formas de residencia, parentesco y agencia femenina en regiones fuera del foco urbano capitalino y poco exploradas, con el fin de contribuir a la comprensión de las jefaturas femeninas en el mundo virreinal.

## **Naturaleza y alcance del Censo de Revillagigedo**

El Censo de Revillagigedo fue uno de los esfuerzos más ambiciosos del Imperio español por recopilar información detallada acerca de sus territorios indios. Indudablemente reflejaba el interés de las reformas borbónicas por optimizar la administración y aumentar los ingresos fiscales, además de proporcionar conocimiento sistematizado de la población y los recursos del virreinato.

El 3 de enero de 1790, el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas, conde de Revillagigedo, ordenó a los intendentes de la Nueva España elaborar padrones de la población residente en sus respectivas jurisdicciones. Para llevar a cabo tan ambicioso proyecto, se enviaron a las autoridades regionales instructivos y formularios que debían distribuirse entre los subdelegados y alcaldes mayores, responsables directos del empadronamiento. En los instructivos se estipulaba que la persona a cargo del Censo debía visitar cada casa, preferentemente los días festivos, para recabar la información solicitada. A pesar de las instrucciones impartidas a subdelegados y alcaldes mayores sobre la forma de elaborar el Censo y la necesidad de abarcar todos los pueblos a su cargo, en la práctica esto no siempre se cumplió. Se ha documentado que en diversos casos las autoridades no reportaron datos de todos los pueblos bajo su jurisdicción o la información entregada carecía de uniformidad (Castro, 2010: 779, 90).

El Censo recibió agudas críticas en su época. Uno de sus detractores fue el capellán José Antonio de Alzate, quien cuestionó los múltiples errores que contenía. Sus objeciones se centraron en la cifra de población atribuida a la ciudad de México, considerada por el Censo inferior a la de Madrid, número que Alzate veía erróneo (Saborit, 2018; Mayer, 2007; Moreno, 1992; Mayer, 2013). Por su parte, Alexander von Humboldt también observó que el conteo total era inferior al real, aunque utilizó los datos en sus investigaciones (Lerner, 1968; Cházaro, 2001: 34).

Desde al menos en la década de 1970, el Censo de Revillagigedo ha sido analizado por distintos autores y desde perspectivas varias. Para Guanajuato, David Brading (1972 y 1973) se enfocó en las ocupaciones realizadas por la población, matrimonios interraciales y composición étnica. Patrick Carroll (1973 y 1991) y Matilde Souto Mantecón (2009), por su parte, concentraron sus esfuerzos en la población de mulatos, pardos y negros, así como en la composición familiar y estructura ocupacional de la ciudad de Jalapa. Hugo Castro Aranda (1977) hizo un titánico esfuerzo al analizar los resúmenes contenidos en el Censo, la naturaleza del mismo, así como la historia de su creación. Mientras que la ciudad de Querétaro fue estudiada por Cecilia Wu

(1988) para mostrar las relaciones entre las élites y sus ocupaciones. Si bien varios asentamientos, como Ozumba (Vera, 1993), Puebla (Grajales, 1994), Orizaba (Valle, 1997), Ixmiquilpan, Tula (Ramírez, 2012), Pachuca y Tulancingo (Gaona y Duana, 2018), han sido estudiados a la luz de la información que arroja el Censo de Revillagigedo, es la ciudad de México la que más atención ha recibido por autores como Manuel Miño Grijalva (1992, 2001, 2002a, 2002b, 2002c), Sonia Pérez Toledo y Herbert Klein (2002), y Michel Scardaville (2002).

A pesar de que el Censo de Revillagigedo es una fuente histórica que muestra a la población de forma estática y que presenta importantes lagunas y omisiones, sí ofrece información valiosa de la población de la Nueva España a finales del siglo XVIII. Abarca aspectos como el estado civil, ocupación, calidad (categoría socio-étnica), nombres de las personas censadas, identifica a los encargados del grupo doméstico o jefes de familia, parentesco entre los miembros del grupo doméstico, tipo de asentamiento en que habitaban, entre otros aspectos.

Antes de entrar de lleno en el estudio de los resultados del Censo, es conveniente analizar las categorías que arroja la fuente y cómo se utilizan en este artículo. Luego del nombre y apellido de la persona registrada, el empadronador anotó su calidad, esto es, si se trataba de español, mestizo, castizo, indio, mestizindio, pardo, español o europeo. En pocos casos se omitió asentar este dato, tal vez más por descuido que por alguna connotación especial. Una primera revisión del documento lleva de inmediato a notar el subregistro de la población indígena, a diferencia de los censos de otras jurisdicciones de la Nueva España, en las que estudiamos actualmente, solo se empadronaron a hombres y mujeres indígenas cuando estaban casados con algún individuo de otra calidad. Incluso, no siempre sus nombres se asentaron, salvo en el caso de que se tratara de un cacique o cacica. De manera que no se tiene ni un solo registro de niños o niñas indígenas.

Existe un amplio debate entre los especialistas de la historia social acerca de las formas de clasificación social de la población durante el virreinato. En el Censo de Revillagigedo se utiliza el concepto de calidad para referir a distintas categorías socio-étnicas. La calidad del individuo, por lo general, la adjudicaban los párrocos al momento del bautizo para lo que tomaban en cuenta la calidad de los progenitores, aunque también se incluían otros aspectos. Por ejemplo, la calidad de español se heredaba en tanto que ambos padres lo fueran, pero también hay casos de personas registradas como españoles con padres castizos y españoles, mestizos y españoles (Vera, 2002: 104). De acuerdo con Pilar Gonzalbo (1998) la calidad incluía un grupo de aspectos como raza, dinero, ocupación, posición del individuo y

familia en el contexto social. De manera que la ubicación de un individuo en las categorías sociales no solo dependía de sus características biológicas, incluía factores como la posición económica de la familia a la que pertenecía, reconocimiento social y ocupación (Gonzalbo, 1998: 13-14).

El siguiente dato, consignado por el empadronador, fue el de la edad. Pérez Toledano y Klein (2002: 64), y Vera Bolaños (2002: 104) han alertado que es muy probable que en el Censo de Revillagigedo no se registraran las edades exactas de los individuos, por el simple hecho de que contabilizar los años vividos no era un factor de importancia para el periodo. De manera que los individuos proporcionaron un aproximado de su edad o fue el empadronador quien lo asentó. El censo utiliza cuatro conceptos para referirse a los individuos del género masculino y el momento específico de su ciclo de vida: "varón", "varón pequeño", "hombre" y "mozo". Mientras que para las mujeres el espectro es un poco más amplio. Se utilizaron términos como "hija grande doncella", "hembra grande", "hija pequeña", "hembra pequeña" o solo "hembra". Junto a esa información, la fuente consigna con número en una tabla, si la persona se trataba de un hombre, mujer, niño o niña. La fuente no indica ni los nombres ni las edades de los niños, al parecer esa condición concluía a los 12 años. Los "mozos" son aquellos individuos a partir de los 13 años y hasta los 15, pero que aún no contraían matrimonio. La fuente los cataloga como hombres. Además, una acotación importante, sólo cuando un varón alcanzaba los 16 años se indicaba su estado civil, antes no.

En el caso de las mujeres, la situación es un tanto distinta, pues sus edades nunca se registraron. En la categoría de mujeres entran las solteras con o sin hijos, casadas o viudas. Quienes no entraban en esa categoría eran llamadas "hembra pequeña", "hija pequeña" o "niña". La fuente no indica a partir de qué edad se alcanzaba la categoría de mujer, este asunto no es muy claro en el caso de las solteras, aunque es evidente que las llamadas "hija grande doncella" o "hembra grande" entran en ese grupo, porque ambos términos se utilizaron para indicar que estaba en edad de casarse, pero era soltera.

De acuerdo con Pilar Gonzalbo alrededor de los 10 años las féminas dejaban atrás la infancia, a partir de esa edad podían contraer matrimonio, aunque se esperaba que lo hicieran hasta los 20 o 25 años (Gonzalbo, 1987: 151). Al igual que los niños, la fuente omitió los nombres de las niñas y mujeres solteras, salvo que fueran madres. Si bien varios datos acerca de las mujeres se omitieron, el empadronador puso especial atención a su estado civil, así indicó si eran casadas con hijos las registró como "madres"; si se trataba de mujeres con hijos cuyo conyugue había fallecido, las anotó como "madres viudas"; en caso de que una mujer no tuviera un vínculo

conyugal y tuviera hijos se le anotó como "madre soltera"; mientras que si vivían sin compañía de alguna otra persona, simplemente se anotó como "sola".

El censo registró las ocupaciones de la población, especialmente de los hombres a partir de los 13 años y hasta los 39. Sólo en contados casos el empadronador asentó la ocupación de las mujeres, ese dato aparece únicamente cuando ellas tenían una ocupación especial dentro del grupo doméstico empadronado, como sirvientas o criadas.

Con base en lo anterior, en el presente trabajo utilizaremos las categorías presentes en la fuente histórica estudiada, no por una adhesión acrítica a su lenguaje, sino debido a la necesidad de reconstruir las formas de clasificación social propias del orden novohispano. Estas categorías, lejos de ser neutrales, constituyen dispositivos de registro y control que permiten acceder tanto a la organización doméstica como a las lógicas de poder que la estructuraban.

Indudablemente, el padrón de Revillagigedo no ofrece una representación completa de la participación femenina en la sociedad novohispana, muchos de sus roles podrían no haber sido registrados adecuadamente o invisibilizados. No obstante, a través de los registros existentes podemos saber que un porcentaje considerable de hogares estaban encabezados por mujeres.

### **Método de investigación**

Para la recolección y procesamiento de la información utilizamos el método agregativo, que consiste en analizar a la población a partir de datos globales y categorías, sin reconstruir las trayectorias individuales o familiares. Su utilidad principal es que permite identificar tendencias generales y estructuras demográficas de una población en un momento determinado o a lo largo del tiempo. Aunque, es importante mencionar que este método tiene la limitación de no mostrar los ciclos de vida de los grupos domésticos ni las trayectorias individuales.

Los resultados nos permitieron la clasificación de los grupos domésticos con jefatura femenina, a partir de la identificación de los vínculos explícitos que el Censo establece entre las jefas y los demás integrantes del grupo. Se construyó, así, una tipología de ocho configuraciones que permite detectar patrones de residencia y estrategias domésticas diferenciadas. Asimismo, se calcularon promedios de miembros por grupo doméstico y se analizó la distribución geográfica de cada unidad en los diferentes tipos de asentamiento registrados. Se puso especial atención a la ubicación de las jefas de familia, así como, a la presencia de niños y personas sin vínculo consanguíneo, en tanto indicadores de redes de cuidado, dependencia o apoyo mutuo.

### **El concepto de grupos domésticos**

En su libro, *Household and Family in Past Time*, Peter Laslett (1972) popularizó el uso del término "grupo doméstico" en los estudios históricos. El autor propuso cuatro tipos ideales de grupos domésticos que se pueden detectar a través del estudio de censos y registros históricos (Laslett, 1972: 28-31). Esta clasificación se aplicó en diversos contextos europeos, especialmente en Inglaterra, y llevó a la formulación de la "hipótesis de la familia nuclear preindustrial", según la cual la familia nuclear era predominante en Europa Occidental, incluso antes de la industrialización.

Aunque el modelo de Laslett fue pionero en su campo, también ha recibido diversas críticas por su excesiva tipologización, eurocentrismo y tendencia a universalizar, al grado que pierde de vista el ciclo de vida doméstico y su transformación a lo largo del tiempo (Ruggles, 1994; Hareven, 1974).

En términos metodológicos, algunos autores han señalado que dicha clasificación puede resultar reduccionista, ya que no capta del todo la complejidad dinámica de las relaciones dentro del hogar e invisibiliza las relaciones de poder, especialmente aquellas basadas en el género. Dichas críticas subrayan que las mujeres no deben verse como sustitutas temporales de la autoridad masculina, sino como agentes activos en la organización económica y social del hogar, como demostraron Louise Tilly y Joan Scott (1978), en sus estudios acerca de la participación de las mujeres en la economía familiar y el trabajo remunerado en el periodo preindustrial y durante los procesos de industrialización en Francia, Inglaterra y Alemania.

En América Latina, estudios como los de Susie Porter (2003 y 2018) han problematizado este sesgo androcéntrico, al analizar hogares encabezados por mujeres en contextos coloniales y poscoloniales. Desde el punto de vista cultural y regional, historiadores como Richard Wall (1998) y Michael Anderson (1995) cuestionaron la extrapolación del modelo inglés al resto de Europa o a otras regiones del mundo. En contextos como América Latina, Asia o Europa Oriental, las formas domésticas eran más diversas y el modelo no siempre se adapta, como lo han demostrado Tamara Spike y Rodney Anderson (2007) en su estudio sobre Guadalajara.

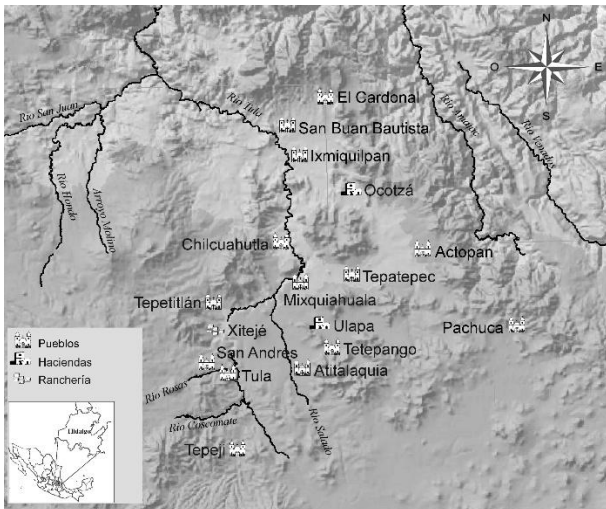
La unidad de análisis que utilizamos en este artículo es el grupo doméstico, desde el punto de vista de la antropología, entendido aquí no como sinónimo de familia, sino como la agrupación de personas que comparten una misma residencia y cooperan en las tareas de reproducción social, económica y afectiva, independientemente de sus lazos de parentesco (Fortes, 1969).

A diferencia de la familia, que refiere a vínculos consanguíneos o legales (padres, hijos, cónyuges), el grupo doméstico incluye a todos los miembros que conviven bajo el mismo techo, lo que puede incluir criados, sirvientes, agregados, compadres, amigos, entre otros.

### Jefaturas femeninas

De acuerdo con la información registrada en el Censo de Revillagigedo, en las postrimerías del siglo XVIII, la Nueva España estaba habitada por cerca de 3,982,869 de personas; de las cuales, el 26.2% residían en la intendencia de México (Castro, 2010: 93 y 165). En el momento del registro censal, las jurisdicciones de Tula, Tetepango e Ixmiquilpan, pertenecientes a la intendencia de México, concentraban una población total aproximada de 12,966 personas (Archivo General de la Nación, México, en adelante AGN, Padrones: vol. 2, fs. 1r-94v; vol. 7, fs. 296r-417v; vol. 18, fs. 1r-115v). De las cuales, Tetepango era la jurisdicción con mayor extensión territorial, seguida por Tula; mientras que Ixmiquilpan ocupaba el último lugar en cuanto a superficie (Ver Mapa de la figura 1).

Figura 1: Mapa. La región del estudio, siglo XVIII



Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Padrones: vol. 2, fs. 1r-94v; vol. 7, fs. 296r-417v; vol. 18, fs. 1r-115v.

La composición demográfica de esta amplia zona, de acuerdo con los datos que aporta el Censo de Revillagigedo, revela un predominio de individuos clasificados como mestizos, quienes representaban el 40.74% del total. En proporciones menores se encontraban los españoles (31.64%) y castizos (14.01%). Otras calidades —como europeos, indios, negros, pardos y mestizindios— se registran en números significativamente más reducidos. Mientras que los mestizos se encuentran presentes, de manera

relativamente uniforme, en la mayoría de los asentamientos de la región. Otras categorías sociales presentan una distribución geográfica más localizada. Por ejemplo, los castizos estaban concentrados en la jurisdicción de Tula, los españoles eran más numerosos en Tetepango, y los mestizindios en Ixmiquilpan. Algo similar ocurre con los negros: de los escasos cuatro individuos censados con esta calidad, todos residían en el pueblo de Tetepango.

Desafortunadamente el Censo de Revillagigedo presenta un importante subregistro de la población indígena que, en algunas zonas, como la que actualmente estudiamos, es mucho más evidente. En la región de Ixmiquilpan, Tetepango y Tula, los indios representaban el 3.8% de todas las calidades. Para el caso de Ixmiquilpan, solo se empadronaron a 198 indios, en Tetepango 179 y 95 en Tula (AGN, Padrones, vol. 7, fs. 296r-417v). Por lo que, seguramente, gran parte de la población indígena no aparece en el Censo. Investigaciones futuras podrán dar cuenta de la proporción de la población indígena con respecto a otros grupos, con base en otras fuentes de información como podrían ser registros parroquiales. No obstante, por el momento no abundaremos en ese aspecto que rebasa los límites de la presente investigación.

De acuerdo con nuestra fuente (AGN, Padrones, vol. 7, fs. 296r-417v), la región estaba conformada por una mayoría de mujeres (4,255= 32.8%), mientras que el número de hombres es sensiblemente más reducido (3,460= 26.7%). Una situación distinta se observa en el caso de los infantes, debido a que la cifra de niños era mayor (2,955= 22.8%) que el de las niñas (2,296= 17.7%). El índice de predominio masculino es de 97.92, lo que indica que hay aproximadamente 98 hombres por cada 100 mujeres, evidenciando un ligero predominio femenino en la población. Es posible que esas diferencias se deban, en parte, al subregistro de niñas, fenómeno que hemos detectado en otras jurisdicciones cercanas (Castro, 2010:120-122). Según Castro Aranda (2010:34), basándose en el estudio del Censo de Revillagigedo, el índice de masculinidad en la Nueva España se ubicaba en 99.35. En la intendencia de Puebla, Grajales (1994: 34) indica que correspondía a 98; mientras que en la capital del virreinato el índice era de 79 (Pérez Toledo y Klein, 2002: 61-67). En contraste, en la intendencia de Valladolid la masculinidad fue de 104.23 (Talavera, 2025: 9). De acuerdo con Carlos Welti-Chanes, en la Nueva España del siglo XVIII, el índice de masculinidad al tiempo del nacimiento pudo ubicarse entre 103 y 105 (hombres por cada 100 mujeres), cifra que se modifica considerando la edad, principalmente debido a la sobremortalidad masculina (Welti-Chanes, 2011: 13). El que exista un número mayor del total de mujeres, registrado en el Censo de Revillagigedo, podría

explicarse por una combinación de factores, como la sobremortalidad masculina a lo largo de la vida, la concentración urbana de mujeres debido a procesos migratorios y laborales, y a la heterogeneidad regional del virreinato, donde los superávits femeninos de ciertas áreas compensaban e incluso rebasaban los déficits de otras. En ello no hay que ignorar los posibles sesgos de registro en determinadas jurisdicciones.

El 18.30% de la población registrada en el Censo eran solteros, el 35.26% casados, el 5.16% eran viudos y sólo el 0.75 % eran madres solteras. En la región de estudio, más de la mitad (59.5%) de la población superaba los 16 años. Datos que debemos tomar con cuidado, porque, como se ha indicado, el Censo no registra las edades de todos los individuos consignados y las que sí se anotaron probablemente eran solo un aproximado.

De acuerdo con nuestros cómputos, la población de la región formaba parte de alguno de los 3,138 grupos domésticos registrados. El género y el estado civil de quienes encabezaban estas unidades muestran una notable diversidad. Más de la mitad de los hogares estaban encabezados por personas casadas (72.97%), en su mayoría hombres; a la vez que el 5.8% estaban representados por solteros de ambos sexos, 18.1% por viudos, 2.93% por madres solteras, y el 0.095% por niños, es decir, hombres menores de 15 años.

De ese universo de grupos domésticos de la región, que ofrece la fuente histórica analizada, el 17.6% (552) estaban encabezados por mujeres. Una proporción significativa de estas jefaturas femeninas se localizaba en el territorio bajo la jurisdicción de Ixmiquilpan (41.1%), aunque también estaban presentes en Tula (34.1%) y Tetepango (24.8%). En conjunto, estos hogares albergaban a 1,826 personas, incluidas las jefas de familia, cifra que equivale al 14.08% de la población total de la región. El promedio de miembros de estos grupos domésticos era de 3.3, aunque, como hemos dicho, en este caso también encontramos diferencias dependiendo del estado civil de la jefa de familia.

El tamaño promedio de los grupos domésticos registrados en las tres jurisdicciones fue de 4.1 integrantes y presentaba variaciones, según el lugar. Por ejemplo, Tetepango era el más alto de la región, ascendía a 4.27, en Tula a 4.10 y el más bajo se encuentra en Ixmiquilpan con 3.98. El promedio también muestra diferencias significativas dependiendo del género y estado civil de la persona que encabezaba la unidad doméstica. Los hogares dirigidos por hombres casados con hijos presentaban el promedio más alto, con 4.5 miembros por grupo. En contraste, los encabezados por hombres solteros mostraban el promedio más bajo, con apenas 2.2 personas por hogar, cifra ligeramente inferior

al promedio correspondiente a mujeres solteras, que fue de 2.4.

En cuanto a los hogares encabezados por personas viudas, el promedio era de 3.3 miembros cuando se trataba de varones y de 3.5 en el caso de mujeres. Los grupos domésticos liderados por madres solteras presentaban un promedio de 2.8 integrantes. Cabe destacar que, después de los hogares constituidos por matrimonios con hijos, fueron los encabezados por viudas los que registraron mayor número de miembros. Ellas se acompañaban en sus hogares no solo de sus hijos, sino también, de sus nietos y de personas con las que no guardaban parentesco, como huérfanos, criados y sirvientes.

Si se excluyen a las jefas de familia de las 1,826 personas que habitaban en algún grupo doméstico con jefatura femenina, se observa que gran parte de la población que convivía con ellas estaba conformada por niños (632= 49.6%) y solteros de ambos sexos (625= 49.1%). En proporciones menores aparecían personas viudas (13= 1.02%), casadas (1= 0.08%) y madres solteras (3= 0.24%). Un rasgo sobresaliente de estos hogares es la presencia predominante de mujeres (893) y niñas (245), que en términos proporcionales equivale al 62.32% de la población que habitaba en un grupo doméstico liderado por una mujer. Ellas mantenían diversos vínculos de parentesco con las jefas de hogar. La mayoría eran sus hijas (475), algunas de las cuales tenían ya sus propios vástagos. También se identificó la convivencia con sus madres (2), abuelas (3), hermanas (35), nietas (14), sobrinas (17) y tías (3). Asimismo, se registró la presencia de mujeres sin parentesco consanguíneo directo con la jefa de familia, como cuñadas (1), entenadas (1), huérfanas (29) y criadas (4).

La población masculina de los grupos domésticos estudiados era una minoría, se contabilizaron 301 hombres adultos y 387 niños, lo que da un total de 688 varones. La mayoría de ellos eran hijos de las jefas, tanto solteros (297), viudos (3) y casados (1). También se hallaron algunos criados (2), entenados (2), hermanos (9), huérfanos (9), nietos (2) y sobrinos (8), con edades comprendidas entre los 16 y los 55 años.

En síntesis, los grupos domésticos encabezados por mujeres estaban compuestos principalmente por sus propios hijos, tanto varones como mujeres. En segundo término, vivían con otros familiares —como hermanos, nietos, sobrinos y huérfanos— e incluso con individuos sin lazos consanguíneos directos. Esta configuración evidencia no solo la centralidad el papel del maternaje en la organización doméstica, sino también la existencia de redes de apoyo ampliadas que desbordaban el modelo nuclear tradicional.

La composición interna de las unidades domésticas era muy variada. Un grupo doméstico no solo se integraba por individuos de la misma calidad, podían confluir personas de más de un grupo socio-étnico. Por ejemplo, el padre podía ser español, la esposa mestiza y los hijos castizos. Por su parte, la composición étnica de los grupos domésticos encabezados por mujeres, así como la de las propias jefas de familia, era notablemente diversa. El Censo consigna jefaturas femeninas pertenecientes a distintas calidades: mestizas (50.18%), españolas (30.25%), castizas (11.05%), pardas (4.17%), indias (3.44%), pardas tributarias (0.72%) y un caso registrado como negra (0.18%).

En cuanto al estado civil de las jefas de hogar, más de tres cuartas partes eran viudas (75.54%), en menor proporción estaban las madres solteras (16.67%), mientras que el número de solteras en esa situación era reducido (5.98%), al igual que el de las casadas (1.81%). Esta marcada predominancia de viudas en la jefatura femenina refuerza la idea de que la viudez abría un espacio social en el cual las mujeres podían asumir formalmente el liderazgo del grupo doméstico.

De la misma manera, no todos los grupos domésticos de la región se conformaban de padre, madre e hijos, es común que incluyeran a otros individuos que podían o no tener algún grado de parentesco consanguíneo o político. Pero además de las unidades que acogían a varios miembros, a veces sin parentesco, existían otras compuestas por un solo individuo. Las unidades lideradas por hombres (2,586) presentaban una sutil diversidad estructural. El 83.41% de las jefaturas masculinas correspondía al de núcleos familiares conformados por padre, madre e hijos; mientras que el restante (16.58%) incluía otros miembros, además de la pareja de esposos con o sin hijos, ya sea que estuvieran emparentados o no por lazos consanguíneos.

También se identificaron 461 unidades domésticas (17.82%) conformados por parejas casadas sin hijos. En estos casos, es más frecuente la presencia de huérfanos, familiares o sirvientes. Un subconjunto más reducido, equivalente al 7.61% (197 casos), estaba encabezado por varones que ejercían la jefatura en calidad de abuelos, hermanos, tíos, sobrinos, viudos o solteros.

En la región solo se registraron diez casos en los que una mujer casada figuraba como jefa de familia, viviendo con sus hijos, parientes y otras personas sin vínculo de parentesco, mientras el esposo se encontraba ausente por razones no especificadas en el Censo. Estos casos se concentraban principalmente en las jurisdicciones de Tetepango (50%) y Tula (40%). Estas jefas de hogar eran identificadas en el Censo como españolas (30%), castizas (10%), mestizas (40%) y pardas (10%). Ellas residían principalmente con sus hijos, la mayoría de ellos

menores de 14 años; en uno de los casos, la mujer vivía sola. En conjunto, estas unidades domésticas agrupaban a 31 personas de origen socio-étnico diverso, lo que sugiere la presencia de hogares pequeños, pero heterogéneos, encabezados por mujeres que, a pesar de su condición conyugal, asumían plenamente la jefatura del hogar.

Una proporción menor, equivalente al 18.1% del total, correspondía a grupos domésticos encabezados por personas viudas, tanto hombres como mujeres. El Censo arroja un total de 670 viudos de ambos sexos, en su mayoría mujeres. De las 507 mujeres viudas registradas, 417 eran jefas de familia. Mientras que sus contrapartes masculinas en menor medida fungían como jefes de familia, pues solo se han registrado 151 casos. Los viudos tendían a vivir solos, aunque también se les encuentra acompañados de hijos, nietos, huérfanos, criados o sirvientes. Estos datos pueden sugerir que los hombres, tras enviudar, solían volver a casarse, mientras que muchas mujeres optaban por no contraer nuevas nupcias y en su lugar continuaban su vida doméstica en compañía de hijos, nietos u otras personas sin parentesco directo. Esta tendencia, común en la Nueva España (Gonzalbo, 2007), podría explicar el mayor número de viudas jefas de familia en comparación con los viudos en igual condición.

Las unidades domésticas encabezadas por viudas constituían el grupo más numeroso entre las jefaturas femeninas, con un total de 417 casos. En la gran mayoría de estas unidades —con excepción de 18— las viudas residían acompañadas por al menos un pariente, en especial sus hijos. También se documentaron cohabitaciones con otros familiares como abuelas, hermanos, nietos, tíos y sobrinos. En algunos casos, el hogar incluía parientes políticos, como cuñados o entenados, así como personas sin vínculo de parentesco, entre ellos, criados y huérfanos, lo que revela una composición doméstica ampliada y flexible. En conjunto, los grupos domésticos liderados por viudas albergaban a 1,458 personas, lo que representa el 79.8% del total de la población que vivía en hogares encabezados por mujeres. En cuanto a su adscripción étnico-social, la mayoría de estas jefas de familia eran mestizas (50.6%) y españolas (32.4%).

A diferencia de las mujeres solteras y casadas, la distribución territorial de las viudas jefas de familia, dentro de la región estudiada, era relativamente homogénea: el 39.3% se encontraba en la jurisdicción de Ixmiquilpan, el 35.5% en Tula y el 25.2% en Tetepango. No obstante, al interior de cada jurisdicción se observan características particulares. En el caso de Ixmiquilpan, más de la mitad de ellas residía en los barrios que integraban la cabecera, así como en los pueblos de San Juan Bautista, Chilcuautla y El Cardonal. Este último concentraba un

porcentaje significativo de las viudas jefas de familia de toda la jurisdicción (26.21%), posiblemente debido a su carácter minero, una actividad que pudo haber reducido considerablemente la esperanza de vida de los varones y, con ello, generado una mayor proporción de hogares liderados por mujeres viudas.

En la vecina Tula, más de la mitad de los grupos domésticos encabezados por mujeres viudas (59.45%) se concentraba en la cabecera de la jurisdicción. El resto se distribuía en distintos pueblos, ranchos y rancherías (25.67%), así como en ocho haciendas agroganaderas (14.86%). En Tetepango, en cambio, la situación era distinta: las jefaturas de mujeres viudas se encontraban dispersas a lo largo del territorio, en una variedad de asentamientos que incluían pueblos, haciendas, ranchos, rancherías y reales de minas. Aunque pueblos y haciendas eran los lugares de residencia más frecuentes, ninguno de los sitios mencionados en el Censo destacaba por concentrar de forma significativa este tipo de jefaturas, lo que revela una distribución más fragmentada en esa jurisdicción.

Asimismo, el Censo registra casos de personas solteras sin hijos que figuraban como jefas de familia. En estos casos, tanto hombres como mujeres tendían a vivir solos o con hermanos, otros parientes e incluso sirvientes. Se contabilizaron 185 grupos domésticos encabezados por personas solteras: 152 por hombres y 33 por mujeres. El 63.6% (21) de las jefaturas de solteras habitaban en alguno de los barrios que conformaban la cabecera de Ixmiquilpan, como en los cuarteles del Centro y el Carmen o los barrios de San Antonio y Tlazintla. A diferencia de otras jefaturas femeninas, en este caso predominaban las mujeres clasificadas como españolas (15= 45.5%), aunque también se registró una presencia significativa de mestizas (12= 36.4%). Estas unidades domésticas albergaban un total de 77 personas, entre las que se encontraban, con mayor frecuencia, tías, hermanas, sobrinas, huérfanas y criadas. Cabe señalar que en 11 de estos casos las jefas de hogar vivían solas, lo que refuerza la existencia de una forma de residencia individual femenina, aunque minoritaria.

Las madres solteras constituían un subconjunto más reducido, con 92 casos registrados, lo que representa apenas el 2.9% del total regional. Su distribución territorial no fue homogénea, dado que 44.6% residía en la jurisdicción de Ixmiquilpan, 31.5% en Tula y 23.9% en Tetepango. Observamos que, al igual que las mujeres solteras sin hijos, la concentración de casos detectados se encuentra en Ixmiquilpan. En todos los casos, las mujeres mestizas eran el grupo predominante (54.3%),

aunque también se registraba el fenómeno entre españolas (15.2%), castizas (14.1%) y pardas (10%).

A diferencia de otras jefaturas femeninas, las madres solteras tendían a vivir exclusivamente con sus hijos. No obstante, también se documentaron grupos domésticos en los que, además de los hijos, residían otros parientes, como abuelas, nietos, hermanos, así como huérfanos y criados.

En el siguiente apartado se analizará con mayor detalle los tipos de grupos domésticos identificados en la fuente histórica analizada y que estaban encabezados por mujeres, así como las características de quienes cohabitaban con ellas.

### **Tipos de grupos domésticos con jefatura femenina**

Los grupos domésticos encabezados por mujeres que hemos detectado los clasificamos en ocho tipos, de acuerdo a su composición interna, lo que permitió identificar una diversidad notable de configuraciones. Esta clasificación pone de relieve la complejidad y flexibilidad de las estructuras domésticas femeninas en el periodo, desafiando las ideas preconcebidas sobre la familia colonial como una unidad homogénea y nuclear.

El primer tipo de grupo doméstico es el de mujeres que vivían solas (Ver Tabla 1). El Censo registró un total de 30 mujeres en esa situación, que equivale al 5.43% con respecto al total de unidades domésticas con jefatura femenina. De ellas, 60% (18) residían en la jurisdicción de Ixmiquilpan, en su mayoría en barrios y cuarteles de la cabecera, como San Antonio, El Carmen y Tlazintla, aunque también se identificaron casos en pueblos como Chilcuautila y El Cardonal, vinculados, respectivamente, a la arriería y la minería. El 26.66% (8) de las mujeres habitaban en la jurisdicción de Tula, repartidas entre las cabeceras de Tula, Tepetitlán y Tepeji, así como en un par de haciendas. El 13.33% (4) restante se encontraban en varias localidades de la jurisdicción de Tetepango.

En cuanto a su adscripción socioétnica, estas mujeres eran identificadas como españolas, mestizas, castizas y pardas. La mayoría (18 casos) eran viudas (60%), seguidas por 11 mujeres solteras (36.66%) y, únicamente una mujer casada (3.33%), que aparece registrada viviendo sola. Lo que sugiere una excepción a las normas de convivencia conyugal vigentes en la época.

La distribución territorial de estos hogares muestra cómo el fenómeno no se limitaba a una sola localidad, sino que atravesaba distintas zonas, reflejando prácticas de residencia individual femenina posiblemente ligadas a la migración o incluso a formas de autonomía económica.

Tabla 1. Jefas de familia del primer grupo doméstico

Calidad	Ixmiquilpan				Subtotal	%	Tetepango				Subtotal	%	Tula				Subtotal	%	*% **%			
	S	C	V				S	C	V				S	C	V					S	C	V
Castiza	0	0	3	3	10	0	0	0	0	0.00	0	0	1	1	3.33	0	0	4	4	13.33	0.72	0.13
Española	2	0	4	6	20	0	0	0	0	0.00	1	0	1	2	6.67	3	0	5	8	26.67	1.45	0.25
Mestiza	3	1	5	9	30	1	0	2	3	10.00	2	0	2	4	13.33	6	1	9	16	53.33	2.90	0.51
Parda	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3.33	1	0	0	1	3.33	2	0	0	2	6.67	0.36	0.06
Total	5	1	12	18	60	2	0	2	4	13.33	4	0	4	8	26.67	11	1	18	30	100.00	5.43	0.96

S= Solteras; C= Casadas; V= Viudas.

% con respecto al total del GD 1.

\*% con respecto al total de jefaturas femeninas registradas en el Censo.

\*\* % con respecto al total de grupos domésticos registrados en el Censo.

Fuente: Archivo General de la Nación, México. en Padrones: vol. 2, fs. 1r-94v; vol. 7, fs. 296r-417v; vol. 18, fs. 1r-115v.

El segundo tipo de grupo doméstico con jefatura femenina, el más nutrido de todos los registrados, estaba compuesto por 425 mujeres que vivían exclusivamente con sus hijos y que representa el 76.99% de la totalidad (ver Tabla 2). En él predominaban las viudas (78.11%= 332 casos), aunque también se identificaron madres solteras (20%= 85) y algunas mujeres casadas que, por diversas circunstancias, habitaban sin la presencia de sus cónyuges (1.8%= 8). Este patrón de residencia se presentó en casi todas las calidades registradas en el Censo, con excepción de las clasificadas como mestizindias y negras tributarias, que no tienen casos registrados. Sin embargo, fue más frecuente entre mujeres identificadas como mestizas (52.24%) y españolas (27.06 %). Estas mujeres y sus hijos habitaban en una variedad de asentamientos, que incluían ranchos, rancherías, reales de minas, haciendas agroganaderas o de beneficio de metales, y pueblos. Este último tipo de asentamiento fue el preferido por la mayoría, ya que concentró al 71.76% de los 425 casos registrados.

No obstante, la distribución no fue homogénea entre todos los pueblos. Por ejemplo, en la cabecera de Ixmiquilpan residía el 21.64% de las mujeres del grupo dos, concentradas sobre todo en barrios como San Antonio, Tlazintla y el cuartel del Centro. Es decir, en la zona nuclear y más urbanizada de la jurisdicción. Tula también representó un punto importante, con el 17.7% de los casos, mientras que El Cardonal albergó al 12.46%.

En cuanto a las haciendas, destacaron por su concentración de casos las de Ulapa, en la jurisdicción de Tetepango y El Salto, en la de Tula, las más grandes y exitosas de la región, lo que sugiere que algunas mujeres con hijos encontraban en estos espacios laborales o residenciales un entorno viable para sostener su núcleo familiar. Este tipo de grupo doméstico tenía un promedio de 3.3 integrantes y reunía al 77.44% de la población que vivía en hogares con jefatura femenina. La mayoría de sus miembros eran mujeres (47.2%), seguidas por niños y niñas (35.43%) y, en menor proporción, hombres de entre 13 y 55 años (17.33%).

Tabla 2. Jefas de familia del segundo grupo doméstico

Calidad	Ixmiquilpan				Subtotal	%	Tetepango				Subtotal	%	Tula				Subtotal	%	*% **%							
	S	C	V	MS			S	C	V	MS			S	C	V	MS				S	C	V	MS	S/C/V		
Castiza	0	0	16	7	23	5.41	0	1	4	1	6	1.41	0	0	15	4	19	4.47	0	1	35	12	48	11.29	8.70	1.53
Española	0	0	42	6	48	11.29	0	2	34	4	40	9.41	0	1	24	2	27	6.35	0	3	100	12	115	27.06	20.83	3.66
India	0	0	6	1	7	1.65	0	0	4	0	4	0.94	0	1	4	0	5	1.18	0	1	14	1	16	3.76	2.90	0.51
Mestiza	0	0	60	22	82	19.29	0	0	40	7	47	11.06	0	2	73	18	93	21.88	0	2	173	47	222	52.24	40.22	7.07
Negra	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	1	1	0.24	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	1	1	0.24	0.18	0.03
Parda	0	0	0	0	0	0.00	0	1	7	6	14	3.29	0	0	2	3	5	1.18	0	1	9	9	19	4.47	3.44	0.61
Parda tributaria	0	0	0	0	0	0.00	0	0	1	3	4	0.94	0	0	0	0	0	0.00	0	0	1	3	4	0.94	0.72	0.13
Total	0	0	124	36	160	37.65	0	4	90	22	116	27.29	0	4	118	27	149	35.06	0	8	332	85	425	100.00	76.99	13.54

S= Solteras; C=Casadas; V= Viudas; MS= Madres solteras.

% con respecto al total del GD 2.

\*% con respecto al total de jefaturas femeninas registradas en el Censo.

\*\* % con respecto al total de grupos domésticos registrados en el Censo.

Fuente: Archivo General de la Nación, México. en Padrones: vol. 2, fs. 1r-94v; vol. 7, fs. 296r-417v; vol. 18, fs. 1r-115v.

El tercer tipo de grupo doméstico estaba compuesto por mujeres que vivían con sus hijos y, además, con algún pariente consanguíneo, como sus madres, hermanos, nietos, sobrinos o abuelos (ver Tabla 3). Solo se registraron 24 casos en esta categoría. Catorce de ellos se localizaban en pueblos y ranchos de la jurisdicción de Tula, como San Antonio, San Andrés, Tepeji y la ranchería de Xitejé. Nueve más estaban en los principales barrios de la cabecera de Ixmiquilpan, así como en los pueblos de San Juan Bautista y Chilcuautla.

El único caso correspondiente a Tetepango se encontraba en el pueblo de Tepatepec. En conjunto, estos grupos albergaban a 101 personas: 51 mujeres, 41 niñas y niños, y 9 hombres con edades entre los 16 y los 42 años. El tamaño promedio de estas unidades domésticas era de 4.2 miembros. En cuanto al perfil de las jefas de hogar, la mayoría eran viudas (19 casos), principalmente mestizas (12) y españolas (7). También se registraron cuatro madres solteras, entre ellas dos mestizas, una castiza y una parda.

Tabla 3. Jefas de familia del tercer grupo doméstico

Calidad	Ixmiquilpan				Subtotal	%	Tetepango				Subtotal	%	Tula				Subtotal	%	Subtotales				Total	%	**%	***%		
	S	C	V	M			S	C	V	M			S	C	V	M			S	C	V	M	S/C/V					
Castiza	0	0	0	1	1	4.17	0	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	1	1	4.17	8	0.1	0.0
Española	0	0	2	0	2	8.33	0	0	0	0	0	0.0	0	0	0	5	0	20.8	0	0	7	0	7	29.1	7	1.2	0.2	
India	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	
Mestiza	0	0	5	1	6	25.0	0	1	0	0	1	4.1	7	0	0	7	1	33.3	0	1	2	2	15	62.5	2	2.7	0.4	
Negra	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	
Parda	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	1	0.0	0	0	0	1	1	4.17	1	8	0.0	
Parda tributaria	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0	0.0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	
Total	0	0	7	2	9	37.5	0	1	0	0	1	4.1	7	0	0	12	2	58.3	0	1	19	4	24	100	5	4.3	0.7	

S= Solteras; C= Casadas; V= Viudas; MS= Madres solteras.

% con respecto al total del GD 3.

\*\*% con respecto al total de jefaturas femeninas registradas en el Censo.

Fuente: Fuente: Archivo General de la Nación, México. en Padrones: vol. 2, fs. 1r-94v; vol. 7, fs. 296r-417v; vol. 18, fs. 1r-115v.

En una cuarta variante estaban las unidades domésticas conformadas por mujeres que vivían con sus hijos, parientes consanguíneos —como hermanos o sobrinos— y personas sin vínculo familiar directo, como criados o huérfanos (ver Tabla 4). Este tipo de grupo presentaba un promedio de 6.5 miembros por hogar, el más alto entre las configuraciones observadas. Solo se identificaron cuatro casos en toda la región: tres de ellos en la

jurisdicción de Ixmiquilpan, específicamente en el pueblo de El Cardonal y en el cuartel de El Carmen; el cuarto se localizaba en el pueblo de Tepatepec, en la jurisdicción de Tetepango. En conjunto, estas unidades domésticas albergaban apenas a 26 personas: 14 mujeres, 4 hombres y 8 niñas y niños. Las jefas de familia en estos casos eran tres viudas y una madre soltera, todas registradas como españolas.

Tabla 4. Jefas de familia del cuarto grupo doméstico

Calidad	Ixmiquilpan				Subtotal	%	Tetepango				Subtotal	%	Subtotales				Total	%	**%	***%						
	S	C	V	MS			S	C	V	MS			S	C	V	MS	S/C/V									
Española	0	0	2	1	3	75.00	0	0	1	0	1	25.00	0	0	3	1	4	100.00	0.72	0.13						

S= Solteras; C= Casadas; V= Viudas; MS= Madres solteras.

\*\*% con respecto al total del GD 4.

\*\*% con respecto al total de jefaturas femeninas registradas en el Censo.

\*\*% con respecto al total de grupos domésticos registrados en el Censo.

Fuente: Fuente: Archivo General de la Nación, México. en Padrones: vol. 2, fs. 1r-94v; vol. 7, fs. 296r-417v; vol. 18, fs. 1r-115v.

El quinto tipo de grupo doméstico se caracterizaba por estar compuesto por mujeres que vivían con sus hijos y con personas ajenas a la familia —criados y huérfanos (ver Tabla 5). Se identificaron 20 casos en esta categoría, que en conjunto albergaban a 100 personas: 41 mujeres, 23 hombres de entre 16 y 45 años, y 36 niñas y niños. El promedio de integrantes por hogar era de 4.8. La mayoría de estos grupos se encontraba en la jurisdicción de

Ixmiquilpan, de manera particular en la cabecera, el pueblo de El Cardonal y la hacienda de Ocotzá. Al igual que en la variante anterior, las jefas de hogar eran en su mayoría viudas (18 casos), aunque también se registraron dos madres solteras. En cuanto a su calidad socioétnica, predominaban las mujeres españolas (12), seguidas por mestizas (6), una castiza y una parda.

Tabla 5. Jefas de familia del quinto grupo doméstico

Calidad	Ixmiquilpan				Subtotal	%	Tetepango				Subtotal	%	Tula				Subtotal	%	Subtotales				Total	%	*%	**%
	S	C	V	M	S		C	V	M	S	C		V	M	S	C	V		M	S	C	V				
Castiza	0	0	1	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	8	0.1	0.0	
Española	0	0	6	1	7	35	0	0	3	0	3	15	0	0	2	0	2	10	0	0	1	1	12	60	2.1	0.3
India	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	5	0	0	1	0	1	5	0.1	0.0
Mestiza	0	0	2	1	3	15	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	15	0	0	5	1	6	30	1.0	0.1
Negra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
Parda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
Parda tributaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
Total	0	0	9	2	11	55	0	0	3	0	3	15	0	0	6	0	6	30	0	0	8	2	20	10	3.6	0.6

S= Solteras; C= Casadas; V= Viudas; MS= Madres solteras.

% con respecto al total del GD5.

\*% con respecto al total de jefaturas femeninas registradas en el Censo.

\*\* % con respecto al total de grupos domésticos registrados en el Censo.

Fuente: Fuente: Archivo General de la Nación, México. en Padrones: vol. 2, fs. 1r-94v; vol. 7, fs. 296r-417v; vol. 18, fs. 1r-115v.

En otro tipo de grupo doméstico, las jefas de familia vivían únicamente con parientes —como hermanos, nietos o sobrinos—, sin que se registre la presencia de hijos. Se identificaron 26 casos en esta situación (ver Tabla 6), encabezados en su mayoría por mujeres viudas (14), aunque también hubo 12 solteras. Estas jefas pertenecían a distintas calidades: españolas, mestizas, castizas e indias. En conjunto, estos hogares reunían a 156 personas: 47 mujeres, 31 niñas y niños, y 8 hombres, todos ellos solteros de entre 16 y 30 años. Las calidades

de los miembros del hogar se distribuían entre españoles, mestizos, castizos e indios. A diferencia de los tipos anteriores, estos grupos tenían un promedio de 3.3 integrantes. En cuanto a su ubicación, 11 de los 26 casos se encontraban en la jurisdicción de Ixmiquilpan, distribuidos en los pueblos y barrios ya mencionados; 8 estaban en Tetepango, concretamente en Atitalaquia y Tepatepec; y los 7 restantes en Tula, repartidos entre la cabecera, los pueblos de Tepetitlán y Tepeji, y la hacienda de El Salto.

Tabla 6. Jefas de familia del sexto grupo doméstico

Calidad	Ixmiquilpan				Subtotal	%	Tetepango				Subtotal	%	Tula				Subtotal	%	Subtotales				Total	%	*%	**%
	S	C	V	M	S		C	V	M	S	C		V	M	S	C	V		M	S	C	V				
Castiza	2	0	1	0	3	11.5	0	0	0	0	0	0.00	0	0	1	0	1	3.85	2	0	2	0	4.00	15.38	0.7	0.1
Española	5	0	0	0	5	19.2	2	0	2	0	4	15.3	0	0	2	0	2	7.69	7	0	4	0	11.0	42.31	1.9	0.3
India	0	0	0	0	0	0.00	0	0	2	0	2	7.69	0	0	0	0	0	0.00	0	0	2	0	2.00	7.69	0.9	0.0
Mestiza	1	0	2	0	3	11.5	0	0	2	0	2	7.69	2	0	2	0	4	15.3	3	0	6	0	9.00	34.62	1.6	0.2

Negra	0 0 0 0	0	0.00	0 0 0 0	0	0.00	0 0 0 0	0	0.00	0 0 0 0	0	0.00	0 0 0 0	0.00	0.00	0.0	0.0
Parda	0 0 0 0	0	0.00	0 0 0 0	0	0.00	0 0 0 0	0	0.00	0 0 0 0	0	0.00	0 0 0 0	0.00	0.00	0.0	0.0
Parda tributaria	0 0 0 0	0	0.00	0 0 0 0	0	0.00	0 0 0 0	0	0.00	0 0 0 0	0	0.00	0 0 0 0	0.00	0.00	0.0	0.0
Total	8 0 3 0	11	42.3	2 0 6 0	8	30.7	2 0 5 0	7	26.9	1 1	2	26.0	2 0 4 0	100.0	4.7	0.8	

S= Solteras; C= Casadas; V= Viudas; MS= Madres solteras.  
% con respecto al total del G6.

\*% con respecto al total de jefaturas femeninas registradas en el Censo.

\*\* % con respecto al total de grupos domésticos registrados en el Censo.

Fuente: Fuente: Archivo General de la Nación, México. en Padrones: vol. 2, fs. 1r-94v; vol. 7, fs. 296r-417v; vol. 18, fs. 1r-115v.

También se identificaron 18 grupos domésticos encabezados por mujeres que compartían su hogar exclusivamente con personas con las que no mantenían ningún vínculo de parentesco (ver Tabla 7). En total, estos hogares reunían a 46 personas, con un promedio de 2.6 integrantes por grupo. La mayoría de quienes vivían en estas unidades eran mujeres (27), aunque también se registraron 14 niños y niñas, así como cinco

hombres de entre 14 y 35 años. En todos los casos, los hombres y los menores eran huérfanos o sirvientes. Las jefas de estos hogares eran todas mujeres viudas, pertenecientes a diversas calidades: españolas, mestizas, castizas y pardas. La mayoría de estos grupos se encontraba en la jurisdicción de Ixmiquilpan (12 casos), y en menor número, también se registraron en Tetepango, Mixquiahuala, Tula y San Andrés.

Tabla 7. Jefas de familia del séptimo grupo doméstico

Calidad	Ixmiuilpan				Subtotal	%	Tetepango				Subtotal	%	Tula				Subtotal	%	Subtotales	Total	%	*%	**					
	S	C	V	M			S	C	V	M			S	C	V	M								S/C/V				
Castiza	1	0	0	0	1	5.56	0	0	1	0	1	5.56	0	0	1	0	1	5.56	1	0	2	0	3	16.67	4	0.5	0.1	
Española	3	0	2	0	5	27.7	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0.00	3	0	2	0	5	27.78	1	0.9	0.1	
India	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0.00	0	0.0	0.0	
Mestiza	2	0	4	0	6	33.3	0	0	1	0	1	5.56	1	0	1	0	2	11.1	1	3	0	6	0	9	50.00	3	1.6	0.2
Negra	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0.00	0	0.0	0.0	
Parda	0	0	0	0	0	0.00	1	0	0	0	1	5.56	0	0	0	0	0	0.00	1	0	0	0	1	5.56	8	0.1	0.0	
Parda tributaria	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0	0	0	0.00	0	0.0	0.0	
Total	6	0	6	0	12	66.6	1	0	2	0	3	16.6	1	0	2	0	3	16.6	1	8	0	0	0	18	100.0	3.2	0.5	

S= Solteras; C= Casadas; V= Viudas; MS= Madres solteras.

% con respecto al total del GD 7.

\*% con respecto al total de jefaturas femeninas registradas en el Censo.

\*\* % con respecto al total de grupos domésticos registrados en el Censo.

Fuente: Fuente: Archivo General de la Nación, México. en Padrones: vol. 2, fs. 1r-94v; vol. 7, fs. 296r-417v; vol. 18, fs. 1r-115v.

Finalmente, se identificaron grupos en los que convivían familiares —como hermanos, nietos o sobrinos— junto con personas sin parentesco consanguíneo, principalmente huérfanos (ver Tabla 8). En estos casos, el tamaño promedio del hogar era de 5.6 miembros, y en

total albergaban a 40 personas. La mayoría de los habitantes eran mujeres (15), aunque también se registraron hombres (7), identificados como hermanos, sobrinos o huérfanos, así como, seis niñas y niños, en su mayoría nietos de las jefas de familia.

Tabla 8. Jefas de familia del octavo grupo doméstico

Calidad	Ixmiquilpan				Subtotal	%	Tetepango				Subtotal	%	%					Subtotal	%	Subtotales	Total	%	*%*	**%*		
	S	C	V	MS			S	C	V	MS			S	C	V	Tula	MS								S	C
Castiza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
Española	2	0	1	0	3	60	0	0	1	0	1	20	0	0	1	0	1	20	2	0	3	0	5	100	0.91	0.16
India	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
Mestiza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
Negra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
Parida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
Parida tributaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00		
Total	2	0	1	0	3	60	0	0	1	0	1	20	0	0	1	0	1	20	2	0	3	0	5	100	0.91	0.16

S= Solteras; C= Casadas; V= Viudas; MS= Madres solteras.

% con respecto al total del GD 8.

\*% con respecto al total de jefaturas femeninas registradas en el Censo.

\*\* % con respecto al total de grupos domésticos registrados en el Censo.

Fuente: Fuente: Archivo General de la Nación, México. en Padrones: vol. 2, fs. 1r-94v; vol. 7, fs. 296r-417v; vol. 18, fs. 1r-115v.

El examen minucioso de los grupos domésticos encabezados por mujeres revela que estas unidades no solo respondían a la ausencia del varón —por viudez o abandono—, sino que constituían formas plenamente articuladas de organización social, sostenidas por vínculos de parentesco y reciprocidad que trascendían el modelo nuclear idealizado por el orden colonial.

Las mujeres jefas de hogar no ocuparon un lugar marginal dentro del tejido comunitario; por el contrario, su presencia fue constante, extendida y diversa, tanto en términos territoriales como socio-étnicos. El análisis de estas configuraciones ofrece una vía privilegiada para comprender la vida cotidiana desde una perspectiva de género, y abre la puerta a interrogantes más amplios sobre el poder, la autonomía y la agencia femenina en el seno de las comunidades coloniales. Con base en lo anterior, se exponen a continuación las principales conclusiones del estudio.

### Conclusiones

El análisis de las jefaturas femeninas registradas en el Censo de Revillagigedo para las jurisdicciones de Tula, Ixmiquilpan y Tetepango permite sostener que los hogares encabezados por mujeres no constituyeron una expresión marginal de la vida rural novohispana, sino una forma socialmente significativa de organización doméstica. Su presencia en distintos tipos de asentamiento y su articulación con diversas trayectorias vitales evidencian que las mujeres ocuparon un lugar central en la estructuración cotidiana de los grupos domésticos a finales del siglo XVIII.

Lejos de responder a un modelo único, los grupos domésticos encabezados por mujeres muestran una

notable diversidad en su composición. Junto a unidades conformadas por mujeres y sus hijos, la fuente permite identificar arreglos más amplios que integraban parientes, huérfanos, criados y otras personas sin parentesco directo. Esta variedad sugiere que la reproducción cotidiana del hogar descansaba en configuraciones flexibles de convivencia, cooperación y apoyo mutuo, que desbordaban el ideal normativo. En este contexto, el maternaje —entendido como el conjunto de prácticas de cuidado, crianza y sostenimiento material y afectivo— no se limitó al vínculo biológico, sino que se proyectó hacia otros integrantes del grupo doméstico, configurando redes de cuidado ampliadas.

Desde esta perspectiva, la jefatura femenina no puede explicarse únicamente como efecto de la ausencia masculina. Más bien, remite a una posición efectiva de organización, autoridad y responsabilidad dentro del hogar. Las mujeres registradas como jefas aparecen sosteniendo unidades domésticas complejas, distribuyendo recursos, articulando relaciones de dependencia y asegurando la continuidad material y social del grupo. En ese sentido, el estudio permite identificar formas concretas de agencia femenina en el ámbito doméstico rural novohispano, no como excepción, sino como práctica recurrente.

No obstante, los resultados deben leerse a la luz de los límites inherentes a la fuente. El Censo de Revillagigedo presenta omisiones significativas —entre ellas, el subregistro de la población indígena y la consignación desigual de mujeres y menores—, por lo que este trabajo no pretende reconstruir de manera exhaustiva la composición social de la región, sino analizar las formas en que dicha población se registró, clasificó y jerarquizó.

En este sentido, las categorías censales constituyen no solo un medio de acceso a la organización doméstica, sino también un indicio de las lógicas administrativas y sociales que estructuraban la mirada del orden colonial.

En suma, este estudio contribuye a la historiografía sobre las mujeres en la Nueva España, al mostrar que, en ámbitos rurales poco explorados, las jefaturas femeninas fueron un componente relevante de la vida social. Su análisis permite repensar el espacio doméstico como un ámbito de autoridad, negociación y cuidado, en el que las mujeres desempeñaron un papel activo en la reproducción cotidiana de la sociedad, aun dentro de un marco normativo que imponía diversas restricciones.

## Referencias

- Anderson, Michael (1995). *Approaches to the History of the Western Family 1500–1914*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Arrom, Silvia Marina (1988) *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México: Siglo XXI Editores.
- Brading, David (1972). “Grupos étnicos; clases y estructura ocupacional en Guanajuato (1792).” *Historia Mexicana*, vol. 21, núm. 3, pp. 460-481.
- Brading, David (1973). “Los españoles en México hacia 1792.” *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 1, pp. 126-144.
- Carroll, Patrick (1973). “Estudio sociodemográfico de personas de sangre negra en Jalapa, 1791.” *Historia Mexicana*, vol. 23, núm. 1, pp. 111-125.
- Carroll, Patrick (1991). *Blacks in Colonial Veracruz: Race, Ethnicity and Regional Development*. Texas: University of Texas Press.
- Castro Aranda, Hugo (1977). *1er censo de la Nueva España, 1790: Censo de Revillagigedo, “un censo condenado”*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estadística.
- Castro Aranda, Hugo (2010). *1er censo de la Nueva España, 1790: Censo de Revillagigedo, “un censo condenado”*. México: INEGI.
- Cházaro, Laura (2001). “Imágenes de la población mexicana: descripciones, frecuencias y cálculos estadísticos.” *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXII, núm. 88, pp. 17-48.
- Chowning, Margaret (2006). *Rebellious Nuns: The Troubled History of a Mexican Convent, 1752–1863*. Oxford: Oxford University Press.
- Fortes, M. (1969). “Introduction”, en Jack Goody (editor) *The Developmental Cycle in Domestic Groups*, pp. 1-14. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gaona Rivera, Elías y Duana Ávila, Danae (2018). “Oficios manufactureros en el siglo XVIII, vistos a través de los Padrones de Real del Monte (1768), Pachuca (1768) y Tulancingo (1791).” *Análisis económico*, vol. 33, núm. 83, pp. 177-193.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (1981). *La educación femenina en la Nueva España: colegios, conventos y escuelas de niñas*. Tesis de Maestría. México: UNAM.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (1987). *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*. México: El Colegio de México.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (1991). *Familias novohispanas, siglo XVI a XIX*. México: El Colegio de México.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (1998). *Familia y orden colonial*. México: El Colegio de México.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (2007). “Viudas en la sociedad novohispana del siglo XVIII. Modelos y realidades” en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Mílada Bazant (Coord.). *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*, pp. 231-262. México: El Colegio de México, El Colegio Mexiquense.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Rabell, Cecilia (1994). *La familia en el mundo iberoamericano*. México: UNAM.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Rabell, Cecilia (1996). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México: UNAM, El Colegio de México.
- Grajales Porras, Agustín (1994) “La población de la intendencia de Puebla en las postrimerías del régimen colonial.” *Secuencia*, núm. 29, pp. 127-152.
- Hareven, Tamara (1974). “The Family as Process: The Historical Study of the Family Cycle.” *Journal of Social History*, vol. 7, núm. 3, pp. 322-329.
- Jaffary, Nora (2016). *Reproduction and Its Discontents in Mexico: Childbirth and Contraception from 1750 to 1905*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Jaffary, Nora (2007). *Gender, Race, and Religion in the Colonization of the Americas*. New York: Routledge.
- Laslett, Peter (1972). “Introduction: The history of the familia” en Peter Laslett, (editor) *Household and family in past time*, pp. 1-89. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lavrin, Asunción (1989). *Mujeres, religión y vida cotidiana en la Nueva España*. México: Siglo XXI Editores.
- Lavrin, Asunción (2008). *Brides of Christ: Conventual Life in Colonial Mexico*. Stanford: Stanford University Press.
- Lerner, V. (1968). “Consideraciones sobre la población de la Nueva España (1793-1810). Según Humboldt y Navarro y Noriega.” *Historia Mexicana*, vol. 17, núm. 3, pp. 327-348.
- Mayer Celis, Leticia (2007). “La disputa entre José Antonio de Alzate y el virrey de la Nueva España, conde de Revillagigedo, por el censo de la ciudad de México de 1790” en Juan José García del Hoyo, Jesús Basulto Santos y Dolores Pérez Hidalgo (editores) *Historia de la probabilidad y la estadística*, pp. 375-382. Huelva, España: Universidad de Huelva.
- Mayer, Leticia (2013). “Discusiones sobre inferencia estadística en el censo de la Ciudad de México de 1790.” *Revista digital universitaria [En Línea]*, vol. 14, núm. 11, noviembre. Disponible en: <https://www.revista.unam.mx/vol.14/num11/art45/> [26 de junio de 2025].
- Miño Grijalva, Manuel (1992). “El Censo de la Ciudad de México de 1790.” *Historia Mexicana*, vol. 41, núm. 4, pp. 665-70.
- Miño Grijalva, Manuel (2001) *Consumo y población. La ciudad de México en 1790*. Toluca: El Colegio Mexiquense.
- Miño Grijalva, Manuel (2002a). “Estructura social y ocupación de la población en la ciudad de México, 1791” en Manuel Miño Grijalva (coord.). *La población de la ciudad de México hacia 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, pp. 131-171. México: INEGI, El Colegio de México.
- Miño Grijalva, Manuel (2002b). “La población de la ciudad de México en 1790: variables económicas y demoTablas de una controversia”, en Manuel Miño Grijalva (coord.). *La población de la ciudad de México hacia 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, pp. 2-51. México: INEGI, COLMEX.
- Miño Grijalva, Manuel (2002c). *La población de la ciudad de México hacia 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*. México: INEGI, El Colegio de México.
- Moreno de los Arcos, Roberto (1992). “D. José Antonio Alzate: un prócer de Nueva España, miembro de la Real Sociedad Bascongada en el siglo XVIII.” *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, vol. 48, núm. 3-4, pp. 245-262.
- Pérez Toledo, Sonia y Klein, Herbert (2002). “La población y la estructura social de la ciudad de México a partir del censo de Revillagigedo”, en Manuel Miño Grijalva y Sonia Pérez Toledo (coord.). *La población de la ciudad de México hacia 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, pp. 54-95. México: INEGI, COLMEX.
- Porter, Susie (2003). *Working Women in Mexico City: Public Discourses and Material Conditions, 1879-1931*. Tucson: The University of Arizona Press
- Porter, Susie (2018). *From Angel to Office Worker. Middle-Class Identity and Female Consciousness in Mexico, 1890–1950*. Lincoln: University of Nebraska Press.

- Ramírez Calva, Verence Cipatli (2012). "La población de la jurisdicción de Ixmiquilpan a través del padrón de Revillagigedo, 1791." *Xihmai*, vol. 7, núm. 13, pp. 25-43.
- Ruggles, Steven (1994). "The Transformation of American Family Structure." *The American Historical Review*, vol. 99, núm. 1, pp. 103-128.
- Saborit, Antonio (2018). *El virrey y el capellán. Revillagigedo, Alzate y el censo de 1790*. México: Ediciones Cal y Arena.
- Scardaville, Michel (2002). "Trabajadores, grupo étnico y supervivencia durante el periodo colonial tardío en la ciudad de México o la familia pequeña no vive mejor", en Manuel Miño Grijalva y Sonia Pérez Toledo (coordinadores) *La población de la ciudad de México hacia 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, pp. 110-258. México: INEGI, El Colegio de México.
- Scott, Joan W. (1986). "Gender: A Useful Category of Historical Analysis." *The American Historical Review*, vol. 91, núm. 5, pp. 1053-1075.
- Socolow, Susan Migden (2000). *The Women of Colonial Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Souto Mantecón, Matilde (2009). "Composición familiar y estructura ocupacional de la población de origen español en Jalapa de la Feria (1791)." *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 27, pp. 91-122.
- Spike, Tamara y Anderson, Rodney (2007). "Making History Count: The Guadalajara Census Project (1791-1930)." *Hispanic American Historical Review*, vol. 87, núm. 2, pp. 327-351.
- Talavera Ibarra, Oziel Ulises. (2024). "Michoacán en el Censo de Revillagigedo de 1790. Cotejo con los datos de Martínez de Lejarza de 1822." *Letras históricas*, núm. 30, pp. 1-31.
- Thompson, Edward Palmer (1963). *The Making of the English Working Class*. New York: Pantheon Books.
- Tilly, Louise y Scott, Joan (1978). *Women, Work, and Family*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
- Twinam, Ann (1999). *Public Lives, Private Secrets: Gender, Honor, Sexuality, and Illegitimacy in Colonial Spanish America*. Stanford: Stanford University Press.
- Valle Pavón, Guillermina del (1997). "Población de origen africano en Orizaba, según el padrón de 1791." *Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, vol. 2, núm. 3, pp. 25-48.
- Vera Bolaños, Marta (1993). *La población de Ozumba en 1793: un estudio de demografía histórica*. Toluca: El Colegio Mexiquense.
- Wall, Richard (1998). "Characteristics of European family and household systems." *Historical Social Research*, vol. 23, núm. 1/2, pp. 44-66.
- Welti-Chanes, Carlos (2011). "La Demografía en México, las etapas iniciales de su evolución y sus aportaciones al desarrollo nacional." *Papeles de población*, Vol. 17, núm. 69, pp. 9-47.
- Wu, Celia (1988). "La población de la ciudad de Querétaro en 1791." *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, núm. 20, pp. 67-88.